PROCESO No. IC-348-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS PACIENTES ATENDIDOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DEL DISTRITO CAPITAL DE ACUERDO A LO RELACIONADO EN EL ANEXO 1.

ITEM	REQUISITOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	PROPONENTE OFERENTE: COMPANY MEDIQBOY OC SAS N.I.T.: 901035884-3 GERENTE: JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO C.C. No. 7162830			
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	x			
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio del lugar de domicilio y en caso de corredores de seguros también deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera. Si en estos documentos se evidencia que las facultades del representante legal están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	X			
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	x			
4	Registro Único Tributario (RUT).	x			
5	Registro de Información Tributaria RIT (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	X			
6	Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	X			
7	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	X			
8	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	X			
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	X			
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	X			
11	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	X			
12	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.	X			
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X			
14	Formato de Pacto de Transparencia.	X			
15	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	X			
16	Evaluación póliza de seriedad de la oferta (Cuantías iguales o superiores a 150 SMMLV)	X			
CONCEPTO JURÍDICA		**CUMPLE**			

FECHA: 06 DE JULIO DE 2022.

NAYITH CAROLINA ARANGO CASTILLA
Abogada – Oficina Asesora Jurídica

	Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Revisado por:	Abogada	Nayith Carolina Arango Castilla	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			